Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00187-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores
Directivos de las instituciones educativas de la UGEL 02
Presente. -

Asunto : II ASISTENCIA TÉCNICA DE SENSIBILIZACIÓN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS 2025.

Referencia: PAT AGEBRE 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se le comunica que se brindará la **II Asistencia Técnica en base a la RVM N° 051-2025-MINEDU; que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2025** las cuales están referidas a los siguientes concursos:

- Juegos Florales Escolares Nacionales.
- Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas".
- XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa.
- Concurso Nacional Crea y Emprende.
- XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka".
- Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee".
- Concurso Nacional de reconocimiento a la participación estudiantil en Instituciones Educativas "Ideas En Acción".
- Concurso Nacional de Discurso y Ensayo "José Faustino Sánchez Carrión".

Se darán precisiones sobre los juegos escolares deportivos y paradeportivos JEDPA 2025.

De acuerdo con lo antes mencionado, dicha asistencia tiene como fin promover la participación de los estudiantes de IIEE públicas y privadas en los Concursos Educativos 2025 para así favorecer el desarrollo de actividades artístico-culturales, deportivos, literarias, matemáticas, científicas, tecnológicas, creativas y de innovación, contribuyendo al fortalecimiento de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

Al respecto, la II Asistencia Técnica se realizará de manera virtual el siguiente día y hora:

Día : 11 de junio de 2025
HORA: 2.00 pm

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Link: https://youtube.com/live/rhHY4T7YfiA

Se solicita haga extensiva la invitación a los subdirectores y docentes asesores de los diversos concursos educativos 2025.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALEMENTE
Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
FGMC/E.AGEBRE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
HUAMANI HUAMANI Clorinda Rita FAU 20332784111 soft
JEFA DEL AGEBRE-UGEL 02
En señal de conformidad
2025/06/05 10:52:24

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MENACHO CARHUAMACA Flor Grimanesa FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - AGEBRE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2025/06/05 06:45:25